

Fundación Ciudad del Niño Administración Central	DESCRIPCIÓN DE CARGO	Código	D-PER-065
		Página	1 de 7
	EDUCADOR(A) PROGRAMA DE RESIDENCIA FAMILIAR	Revisión	2
		Fecha Rev.	22-Marzo-2022

DESCRIPCIÓN DE CARGO	
TABLA DE CONTENIDOS	
1.	Identificación.
2.	Descripción General.
3.	Funciones.
4.	Perfil Profesional.
5.	Requisitos.

Tabla Resumen Motivo Revisiones del Procedimiento			
Motivo de los Cambios	Fecha	Nº Rev.	Paginas
Se agrega página N°1 al formulario.	02/05/2014	1	1
Se modifica descripción de cargo.	22/03/2022	2	1 - 7
Se agrega punto N°5 a la descripción de cargo.	22/03/2022	2	7

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Dirección de Personas	Subdirector (a) de Personas	Director (a) de Personas

Fundación Ciudad del Niño <u>Administración Central</u>	DESCRIPCIÓN DE CARGO	Código	D-PER-065
		Página	2 de 7
	EDUCADOR(A) PROGRAMA DE RESIDENCIA FAMILIAR	Revisión	2
		Fecha Rev.	22-Marzo-2022

1. IDENTIFICACIÓN.

TITULO DEL CARGO:	Educador(a).
TIPO DE PROGRAMA:	Residencia Familiar.
REEMPLAZO:	En situaciones de ausencia prolongada será reemplazado por otro Educador(a), en caso que así lo determine el Director(a) de la Residencia.
SUPERVISOR DIRECTO:	Depende directamente del Director(a) de la Residencia.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL.

Es el responsable de brindar atención directa y cuidado a los niños y adolescentes pertenecientes a la Residencia, debe concentrar su esfuerzo en el cuidado diario de ellos junto con otorgarles los conocimientos y prácticas de hábitos de higiene personal, de sociabilidad, de urbanidad, de estudio y del cuidado de los medios que se le otorgan para su vida en la Residencia.

Debe brindar afecto y cariño a los niños y adolescentes, tener la capacidad para escucharlos y hacerse parte de sus inquietudes, temores, esperanzas y sueños de realización personal.

3. FUNCIONES.

FUNCIONES SOCIOEDUCATIVAS:

1. Orientar a los niños hacia la formación de valores positivos de convivencia y de relación en general.
2. Estimular la confianza mutua entre los niños, haciéndolos interactuar en grupos con responsabilidades definidas.
3. Implementar, coordinar, ejecutar y motivar la participación de los niños en actividades recreativas, artísticas, culturales, artesanales, etc., de acuerdo con los programas y habilidades particulares de cada niño.
4. Incentivar a los niños a realizar actividades domésticas que complementen su formación de hábitos de hogar, tales como, cooperar al orden y aseo de las dependencias de la Residencia, además de participar en la ejecución de las actividades encomendadas.

Fundación Ciudad del Niño <u>Administración Central</u>	DESCRIPCIÓN DE CARGO	Código	D-PER-065
		Página	3 de 7
	EDUCADOR(A) PROGRAMA DE RESIDENCIA FAMILIAR	Revisión	2
		Fecha Rev.	22-Marzo-2022

5. Promover en los niños una actitud permanente de educación y formación de hábitos con las actividades siguientes:

- Lavado de manos, rostro y peinado antes del almuerzo, onces o comida.
- Lavado de dientes después de cada ejercicio de alimentación.
- Bañarse diariamente.
- Vestirse adecuadamente, en concordancia con la disponibilidad de ropa que posea.
- Hacer uso correcto de cada una de las piezas del servicio de mesa durante los ejercicios de alimentación.
- Utilizar un lenguaje respetuoso y adecuado con las demás personas del establecimiento.
- Promover un buen comportamiento y hábitos de urbanidad en los horarios de alimentación.
- Aprender a saludar, pedir permiso para entrar a un recinto que no sea el propio, respetar al adulto mayor, minusválidos, etc.
- Hacer su cama además de ordenar su dormitorio y otras dependencias de la Residencia.

6. Hacer aseo a los patios y regado de jardines de la Residencia.

7. Hacer un uso adecuado de los baños cuando realice sus necesidades fisiológicas.

8. Brindar un trato de respeto, afectuoso y educativo a los niños y adolescentes de la Residencia.

FUNCIONES COMPLEMENTARIAS A LA ACTIVIDAD ESCOLAR:

1. Controlar y cooperar a los niños en la elaboración de sus tareas y trabajos escolares.
2. Controlar la salida y llegada de los niños a la Residencia de acuerdo con sus horarios escolares.
3. Observar e informar oportunamente las dificultades que presenten los niños en su aprendizaje escolar.
4. Verificar que los niños cuenten o dispongan del material necesario para el normal desenvolvimiento de su actividad escolar.
5. Orientar a los niños con respecto al cuidado y mantenimiento del material escolar.
6. Fomentar en los niños la cooperación y ayuda mutua en el aspecto escolar.
7. Concurrir a las reuniones de Padres y Apoderados u otro tipo de citaciones al colegio de los niños asignados bajo su responsabilidad para tales efectos.
8. Verificar que los niños y adolescentes a su cargo cumplan con la obligación de concurrir diariamente a clases u otras actividades escolares que deban cumplir.

Fundación Ciudad del Niño <u>Administración Central</u>	DESCRIPCIÓN DE CARGO	Código	D-PER-065
		Página	4 de 7
	EDUCADOR(A) PROGRAMA DE RESIDENCIA FAMILIAR	Revisión	2
		Fecha Rev.	22-Marzo-2022

FUNCIONES FRENTE A SITUACIONES CONDUCTUALES ESPECIALES DE LOS NIÑOS:

1. Manejar con tino y discreción las situaciones personales y problemas que se produzcan con los niños en el nivel individual o de grupo.
2. Mantener conductas consecuentes y equilibradas que sirvan de ejemplo al desenvolvimiento de los niños en el nivel individual o de grupo.
3. Mantener normas y actitudes de conducta que permitan una adecuada relación afectiva con los niños a su cargo.
4. Utilizar siempre un lenguaje adecuado en el trato con los niños, evitando las groserías o palabras que menoscaben su persona o situación personal que le afecta y motiva su situación como interno.
5. Incentivar conductas asertivas en los niños a través del refuerzo positivo permanente.
6. Utilizar como mecanismo de control y sanción sólo los indicados en el Reglamento Interno de la Residencia.

FUNCIONES DE HABITABILIDAD Y SERVICIOS:

1. Verificar que los niños realicen adecuadamente sus ejercicios de alimentación que les corresponde y consuman los alimentos que se le proporcionan.
2. Incentivar en los niños a su cargo el orden y aseo de las dependencias que habitan, tales como dormitorios, baños, sala de estar y comedores.
3. Promover y fomentar en los niños hábitos adecuados de buen cuidado, orden, presentación y mantenimiento de las instalaciones, mobiliario, patios y jardines de la Residencia.
4. Solicitar autorización al Director(a) o Asistente Social respecto de cualquier salida de los niños y adolescentes de la Residencia.
5. Controlar a los niños y adolescentes en las distintas actividades que realizan dentro de la Residencia o donde se les encomiende, tales como, el patio, servicios higiénicos, comedores, dormitorios, u otros lugares donde los niños a su cargo se encuentren ejecutando alguna actividad programada.
6. Comunicar al Director(a) todo acontecimiento relevante que esté relacionado con el bienestar o seguridad de los niños, adolescentes y las familias atendidas.
7. Incentivar el aseo y presentación personal de los niños y adolescentes antes que éstos concurren a sus actividades escolares, de atención médica, actividades recreativas, deportivas o culturales fuera

Fundación Ciudad del Niño <u>Administración Central</u>	DESCRIPCIÓN DE CARGO	Código	D-PER-065
		Página	5 de 7
	EDUCADOR(A) PROGRAMA DE RESIDENCIA FAMILIAR	Revisión	2
		Fecha Rev.	22-Marzo-2022

de la Residencia.

8. Incentivar la cooperación entre los niños y adolescentes para que ayuden a los de menor edad a colocarse su vestuario o a desvestirse según corresponda.
9. Incentivar en los niños de su grupo a cargo el cuidado permanente de su ropa de vestir y ropa de cama.
10. Controlar que los niños enfermos cumplan con el tratamiento recomendado por el médico y reciban los medicamentos prescritos en las cantidades y horas dispuestas por éste.
11. Llevar a uno o varios niños, según se le disponga, para atención médica en consultorios o clínicas, u otra actividad especial requerida.

FUNCIONES DE COLABORACION A LA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL:

1. Cumplir con las instrucciones y orientaciones dispuestas por el Psicólogo(a) y/o Asistente Social con relación al tratamiento de los niños y adolescentes en sus regímenes de salida en los días programados para ello.
2. Informar al Director(a), Asistente Social y/o Psicólogo(a) cualquier situación de conductas inadecuadas e inasistencias presentadas por los niños y adolescentes u otras alteraciones que son posibles de captar por observación directa.
3. Informar en el acto al director(a), asistente social o psicólogo(a) del programa, cualquier situación no detectada con anterioridad, que afecte a la integridad de los niños o sea considerada como vulneración de derechos.
4. Respetar la confidencialidad de los registros de la información obtenida en los diagnósticos, en las intervenciones realizadas y en las situaciones de vida de los niños, adolescentes y familias atendidas.
5. Cooperar al Asistente Social y Psicólogo(a) en la recopilación de antecedentes de los niños, adolescentes y sus familias ingresados al programa.
6. Colaborar y participar en proyectos deportivos, culturales u otros que se implementen en la Residencia como apoyo a la intervención psicosocial que se está realizando.
7. Participar en las reuniones técnicas y de análisis de casos.

Fundación Ciudad del Niño <u>Administración Central</u>	DESCRIPCIÓN DE CARGO	Código	D-PER-065
		Página	6 de 7
	EDUCADOR(A) PROGRAMA DE RESIDENCIA FAMILIAR	Revisión	2
		Fecha Rev.	22-Marzo-2022

f.- FUNCIONES ADMINISTRATIVAS:

1. Mantener actualizados los cuadernos de registro de control de asistencia, de novedades diarias u otros documentos que le sean dispuestos por la directora(a).
2. Verificar al inicio de su turno el número de niños y adolescentes que se encuentran en la Residencia y cuales faltan y porque motivos, dejando constancia en el libro de novedades diarias e informando posteriormente al Director(a).
3. Participar en las reuniones administrativas o técnicas a las que sea citada.
4. Cumplir con su jornada diaria de trabajo de acuerdo a los turnos establecidos.

OTRAS FUNCIONES:

1. Reemplazar a otro Educador(a), cuando por ausencia de éste le sea dispuesto por el Director(a) de la Residencia.
2. En caso de ausencia de la Manipuladora de la Residencia proporcionar a los niños y adolescentes la alimentación en los horarios que corresponda correspondiente al desayuno, almuerzo, onces y comida.
3. Diariamente y de acuerdo a lo establecido registrar en el libro de control de asistencia la hora de entrada y salida del trabajo, junto con estampar su firma en cada uno de los registros correspondientes.
4. Cumplir con los estándares éticos y valóricos que guían y orientan la cultura, misión y objetivos estratégicos de la Fundación, dispuestos en el Código de Ética y Sello Institucional.
5. Otras funciones de atención directa a los niños y adolescentes internos, que le sean dispuestas por el Director(a) de la Residencia, o que las necesidades de urgente atención de los niños y adolescentes demanden.
6. Conocer y aplicar el Modelo de Prevención de Delitos.

4. PERFIL PROFESIONAL:

Nivel educacional:	Deseable que cuente con el Título Profesional de Técnico en Atención Social, Auxiliar de Párvulos, de Profesor(a) de Educación Básica, o bien, sean Educadores(as) formados en el trabajo
Formación:	Deseable en Instituto Técnico Profesional o por la práctica diaria en el trabajo.

Fundación Ciudad del Niño <u>Administración Central</u>	DESCRIPCIÓN DE CARGO	Código	D-PER-065
		Página	7 de 7
	EDUCADOR(A) PROGRAMA DE RESIDENCIA FAMILIAR	Revisión	2
		Fecha Rev.	22-Marzo-2022

Experiencia:	Deseable dos años de experiencia de trabajo en programas de Residencias Familiares u otros Programas de la Red Mejor Niñez.
Cualidades para el trabajo:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Capacidad para participar del trabajo en equipo. ▪ Perseverancia. ▪ Respetuoso en su relación con los otros. ▪ Capacidad para brindar afecto. ▪ Capacidad para trabajar en un medio adverso y de alta exigencia. ▪ Capacidad de escucha y para comunicar eficientemente. ▪ Con tolerancia a la frustración. ▪ Experiencia anterior adecuada para el cargo. ▪ Capacidad de aprendizaje. ▪ Flexibilidad de pensamiento. ▪ Honesto. ▪ Organizado. ▪ Motivación para el trabajo en el área de infancia. ▪ Orientado a brindar un servicio de calidad.

5. REQUISITOS:

<ul style="list-style-type: none"> • Estar dispuesto a someterse a una prueba de droga aleatoria al menos una vez al año. • Brindar actualizaciones periódicas de sus certificados de antecedentes para fines especiales • Brindar actualizaciones periódicas de reportes de inhabilidades para trabajar con menores de edad o Maltrato relevante.
